



Hasta que la SCJN no resuelva controversia de la Guardia Nacional, ésta no pertenecerá a la Sedena



Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados señaló que hasta que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** no resuelva de fondo la suspensión definitiva dictada por una jueza federal en relación a la **Guardia Nacional (GN)**, ésta no estará adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional (**Sedena**).

Durante una conferencia de prensa celebrada al interior del Palacio Legislativo de San lázaro, el también abanderado del **Partido Acción Nacional (PAN)** sostuvo este martes 25 de octubre que la suspensión promovida contra la reforma del presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** a la reforma de la GN sigue pendiente de determinar, por lo que, en apego al buen derecho, ésta sigue vigente.

“Y en tanto eso no se resuelva, la Guardia Nacional no podrá quedar adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional, no podrá quedar bajo el mando del secretario de la Defensa. Nacional y tendrá que despojarse de su carácter castrense. En consecuencia, tiene una serie de implicaciones severas para la reforma que se ha llevado a cabo”

[Hasta que la SCJN no resuelva controversia de la Guardia Nacional, ésta no pertenecerá a la Sedena - Infobae](#)